



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

08 MAR 2011

DECRETO EXENTO N° 1160 /

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la DIDECO, funcionario(a) Dixon Robledo, Natalicio Barraza Grado 14 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

- 1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

La serena, a programa de gestión deportiva municipal, desde el 07 al 09 de Marzo del 2011.-

2 dias C/ pernoctar	7,8 / 03/ 11 =	33.454 x 2 =	66.908
1 " S	9 / 03/ 11 =	13.379 x 1 =	13.379
			<u>80.287</u>
		pasajes	<u>10.000</u>
			<u>90.287</u>

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL
CHTR/RAAM/NEFR/HHAP/hcp

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE